

Silvano Aureoles obtiene suspensión provisional ante posible orden de aprehensión

El Ciudadano · 23 de abril de 2025

El exgobernador deberá pagar una garantía de 52 mil pesos en los próximos cinco días para que la suspensión surta efecto



El exgobernador de Michoacán, **Silvano Aureoles Conejo**, obtuvo una **suspensión provisional** por parte del Juzgado Decimoprimerº de Distrito en Materia Penal en la Ciudad de México, **que impide momentáneamente su captura**, pese a enfrentar señalamientos por el **presunto desvío de más de 3 mil 400 millones de pesos** destinados a la construcción de cuarteles policiales durante su mandato.

También puedes leer: [Gobernador de Michoacán confirma fichas rojas de la Interpol contra Silvano Aureoles y exfuncionarios](#)

La medida cautelar fue concedida por el secretario en funciones de juez, quien determinó que **Aureoles deberá pagar una garantía de 52 mil pesos en los próximos cinco días para que la suspensión surta efecto**. El recurso legal fue promovido el pasado 21 de abril contra actos del juez de control adscrito al Reclusorio Norte, incluyendo órdenes de aprehensión, comparecencia y arresto.

El juzgador precisó que la suspensión busca mantener las cosas en el estado actual, **sin que se prive de su libertad al exmandatario**, incluso si el delito por el que se le investiga amerita prisión preventiva

oficiosa. No obstante, **esta protección es temporal**, y se mantendrá hasta que se resuelva sobre la suspensión definitiva.

Asimismo, se solicitó a las autoridades responsables **rendir informes en un plazo de 48 horas**, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, **se considerarán ciertos los actos reclamados**.

Aureoles Conejo, quien encabezó el gobierno michoacano entre **2015 y 2021**, es señalado por la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción (FEMCC) como **principal responsable en un presunto esquema de corrupción que implicó la compra irregular de inmuebles para instalar siete cuarteles policiales** en municipios clave de Michoacán.

En marzo pasado, cuatro ex funcionarios de su administración —**Carlos Maldonado Mendoza, Mario Delgado Murillo, Elizabeth Villegas Pineda y Antonio Bernal Bustamante**— fueron vinculados a proceso por delitos como **administración fraudulenta, peculado y operaciones con recursos de procedencia ilícita**. Todos ellos permanecen bajo prisión preventiva justificada.

La FEMCC obtuvo también órdenes de aprehensión contra Aureoles y otros siete ex colaboradores, lo que ha intensificado el cerco judicial sobre quien fuera **uno de los actores políticos más visibles del perredismo en el país**.

Ahora, con la suspensión provisional en curso, **el futuro jurídico del exgobernador dependerá del fallo sobre la suspensión definitiva**, mientras las investigaciones por corrupción siguen su curso.

Foto: X

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

- 📲 <https://bit.ly/3tgVlSo>
- 💬 <https://t.me/ciudadanomx>
- 🌐 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano